

26482 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo segundo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo cuarto del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial de Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 3 de noviembre de 1988.—El Rector.

ANEXO I

Concurso número 114. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-252). Área de conocimiento: «Pediatria». Departamento: Pediatria. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Pediatria.

Concurso número 115. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-256). Área de conocimiento: Pediatria. Departamento: Pediatria. Actividades a realizar: Docencia e Investigación en Pediatria.

CURRICULUM VITAE

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

32734

Jueves 17 noviembre 1988

ROE num. 276

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, don
 número de Registro de Personal y
 (indíquese el Cuerpo a que pertenece)
 se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
 a de de 198.....
 Firmado:

26483 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso número 138, para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada».

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo sexto del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso número 138, para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada», convocado por Resolución de la Universidad de León de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 4 de noviembre de 1988.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Concurso número 138.
 Clase de convocatoria: Concurso.
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: Economía Aplicada.
 Número de plazas: Una.

Titulares:

Presidente: Raga Gil, José Tomás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Irastorza Revuelta, Javier, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: López Roa, Angel Luis, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Pérez de Ayala López de Ayala, José Luis, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Salinas Sánchez, Francisco Javier, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Suplentes:

Presidente: Ruiz-Huertas Carbonell, Jesús, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Terceiro Lomba, José B., Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Reig Martínez, Ernesto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal 3: Fernández Arrufe, Josefa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: García Villarejo, Avelino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

26484 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, de la Universidad de León, por la que se convoca la plaza de Gerente de la Universidad.

Siendo necesaria la provisión de la plaza de Gerente de la Universidad de León, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 203 del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto proveer, mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios, la referida plaza.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de León. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

León, 4 de noviembre de 1988.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO

Puesto: Gerente. Nivel: 30. Complemento específico: 1.289.868. Grupo: A. Localidad: León.

Requisitos: Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, tener experiencia de dirección de actividades administrativas o económicas, pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) y ser valorado positivamente por la Comisión designada al efecto.

Las personas interesadas en dicha plaza quedan comprometidas a la posibilidad de celebrar una entrevista a la que serán convocadas por este Rectorado, que podrá versar, entre otras materias, sobre estructura y funcionamiento de la Gerencia, con referencia a la dirección de personal, a las técnicas de gestión de los servicios económicos, administrativos y técnicos de la Gerencia, así como la mecanización y automatización de dichos servicios.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

26485 CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 1988, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas vacantes del personal facultativo especialista en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 29327, apartado III, 3.2.2, donde dice «Acreditación documental de los requisitos establecidos en las bases II.B) (1 y 2) y C)», debe decir «Acreditación documental de los requisitos establecidos en las bases II.B) (1, 2 y 6) y C)».

En el anexo III, donde dice: